

**DOÑA ASCENSIÓN SERRANO LAPEÑA, Secretaria del Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan**

**CERTIFICO:** En la sesión del Consejo Rector de este Consorcio, celebrada el día 12 de septiembre de 2018, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que copiados literalmente dicen como sigue:

**"PUNTO CUARTO.- LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2013. DICTAMEN, APROBACIÓN Y RENDICIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA CUENTA GENERAL 2013.**

El Sr. Presidente presenta la siguiente propuesta:

*"Por la Intervención de este Consorcio se ha formado la **Cuenta General** correspondiente al año **2013** y a tenor de lo establecido en el art. 212 del RDL que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales procede someterla al dictamen del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT Morón de la Frontera de Sevilla, según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio.*

*Esta Presidencia viene a proponer al Consejo Rector, la adopción de los siguientes acuerdos,*

**PRIMERO.-** *Dictaminar favorablemente las Cuentas Anuales del Consorcio UTEDLT Morón de la Frontera, según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio, correspondientes al ejercicio 2013.*

**SEGUNDO.-** *La Cuenta General informada por el Consejo Rector se expondrá al público, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de Edictos los Ayuntamientos que forman parte del Consorcio así como en los portales de transparencia que correspondan, por plazo de 15 días, para que durante este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones. En el caso de que no existiesen reclamaciones durante ese periodo estas cuentas se entenderán definitivamente aprobadas.*

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=5nNwxhVTKu4P5iSw5VXZg">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=5nNwxhVTKu4P5iSw5VXZg</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
17208698Y Serrano Lapeña Ascension - 13/09/2018 13:05:07	

**TERCERO.-** Rendir la Cuenta General, debidamente aprobada, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como indica el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

La propuesta es aprobada por unanimidad en todos sus puntos.”

Y para que conste y surta efectos, expido y formo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Morón de la Frontera a 13 de septiembre de 2018.

VºBº:  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=5nNwxhhVTKu4P5iSw5VXZg">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=5nNwxhhVTKu4P5iSw5VXZg</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
17208698Y Serrano Lapeña Ascension - 13/09/2018 13:05:07	